

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

¿Qué acciones vigila la Contraloría Social del PAIMEF?

1. Capacitación y sensibilización dirigidas al personal de las IMEF, sector académico y otras instancias, relacionadas con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
2. Acciones que sensibilizan a la población abierta, tales como talleres, jornadas, obras de teatro, entre otras, en temas de prevención de las violencias contra las mujeres.
3. Servicios de orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, a través de las unidades apoyadas por el PAIMEF.

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del PAIMEF?

Si participas en una actividad o recibes algún apoyo del PAIMEF, puedes ser parte de un Comité de Contraloría Social que supervise y verifique que los servicios que se brinden lleguen a las personas.

Para participar infórmate en:

Enlace de Contraloría Social:
Lcda. Monserrat Hernández Sánchez, MujrDpto. de Análisis e Investigación de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca ubicado en el Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género. Calle Belisario Domínguez #118 Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez.
Tel. 951 207 2666 y Cel. 951 456 3714

Para más información y presentar denunciar o irregularidades:

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)
Calle 2da. Cerrada de Belisario Domínguez, Núm. 40, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán. C.P. 04100, Ciudad de México.
Teléfono: 55 55 54 03 90 ext. 68182, 68186, 68181
Lada sin costo: 800 718 8621
contactopaimef@indesol.gob.mx

Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)
Área de Atención Ciudadana
Av. Paseo de la Reforma Núm. 51, Planta baja, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Lada sin costo: 800 007 3705
Correo electrónico: demandasocial@bienestar.gob.mx

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar
Av. Paseo de la Reforma, Núm. 116, piso 11, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Teléfono. 55 5328 5000 ext. 51453, 51435, 51450
Lada sin costo: 800 714 83 40
Correo electrónico: organo.interno@bienestar.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE)
Módulo 3 de la SFP, Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Teléfono 55 2000 2000
Lada sin costo 800 11 28 700
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
Vía electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
Vía chat: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Aplicación móvil SIDECE de la Secretaría de la Función Pública "Denuncia la corrupción": Google Play versión Android, App Store de Apple y Windows Phone

Procuraduría General de la República (PGR)
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)
Lada sin costo: 800 833 7233
fepadenet@pgr.gob.mx

www.gob.mx/bienestar
www.gob.mx/indesol

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social



CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)



¿Qué es el PAIMEF?

Es un programa del Gobierno Federal que apoya con recursos públicos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que brinden servicios y realicen acciones de orientación y atención a mujeres en situación de violencia que así lo soliciten.

¿Cómo funciona el PAIMEF?

Es un programa federal que brinda recursos públicos a las IMEF, quienes a través de sus Programas Anuales realizan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante las siguientes vertientes:

- a. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- b. Prevención de las violencias contra las mujeres.
- c. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.



¿Qué es una IMEF?

Son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, secretarías, consejos u oficinas en los Estados y en la Ciudad de México, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

¿Cuál es el objetivo general del PAIMEF?

Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

¿Cuál es la población objetivo del PAIMEF?

Las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

¿Cuál es el presupuesto 2020 para el PAIMEF?

El recurso asignado a las IMEF es aproximadamente de 235 millones de pesos, y el presupuesto a vigilar por Contraloría Social será de alrededor de 94.2 millones de pesos.

